



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto IX) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-047/2024 del 07 de marzo del presente año, literalmente dice: *“Aprobar a partir del 08 de marzo de 2024, la modificación de la Estructura Organizativa de la “Unidad de Género” a “Unidad de la Mujer y Grupos Vulnerables”, la actualización del Manual de Organización y Funciones, y la normativa donde aplique este cambio.”* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendo, firmo y sello la presente Certificación en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente por
LUIS JOSUE VENTURA
HERNANDEZ
Fecha: 2024.03.08
10:20:09 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	8 de marzo de 2024
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	7 de marzo de 2024
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	2.INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD a) Cambios en la estructura organizacional de la entidad
6	Descripción	Mediante certificación por parte del señor Gerente General con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, en sesión de Junta Directiva JD-047/2024, celebrada el día 7 de marzo de los corrientes, se conoció mediante punto IX) "aprobar a partir del 8 de marzo de 2024 las modificaciones de la Estructura Organizativa de la Unidad de Género a Unidad de la Mujer y Grupos Vulnerables ". Por lo que se actualiza el Manual de Organización y Funciones y la normativa donde aplique este cambio.
7	Valor	N/A



Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar
OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda."